

Cómo FEMA puede ayudar

Release Date: jun 7, 2021

Los sobrevivientes que sufrieron pérdidas no aseguradas o sin suficiente cobertura de seguro podrían ser elegibles para la ayuda de FEMA para ayudar a hacer que sus hogares sean habitables. A los residentes de Louisiana afectados por las tormentas severas, los tornados y las inundaciones que ocurrieron del 17 al 21 de mayo se les recomienda que se comuniquen con su compañía de seguros y presenten una reclamación por los daños causados por el desastre, si todavía no lo han hecho.

Conozca las pérdidas que FEMA podría cubrir

La asistencia de FEMA es distinta al seguro, ya que solo provee las necesidades básicas para hacer que un hogar sea seguro, sanitario y funcional. La asistencia de FEMA no le devolverá todo lo perdido, pero puede echar una mano para ayudarlo a recuperarse. La asistencia por desastre de FEMA cubre solamente las necesidades básicas y, por lo general, no le compensará por la totalidad de sus pérdidas.

Los daños a su vivienda tiene que ser relacionados con las tormentas severas, los tornados y las inundaciones que ocurrieron del 17 al 21 de mayo. Los inspectores de FEMA podrían estar en contacto con los sobrevivientes que solicitaron asistencia para programa una cita para una inspección.

Ejemplos de reparaciones seguras, salubres y funcionales para hacer que una vivienda sea habitable:

- **Propiedad:** FEMA podría asistir con el reemplazo o reparaciones de sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, así como refrigeradores y estufas dañadas por el desastre. También se podrían cubrir las reparaciones a los servicios públicos, como los sistemas eléctricos, de tuberías y de gas. Artículos no esenciales, como los lavaplatos y equipo audiovisual, no estarán cubiertos.
- **Daños al cielorraso y al techo:** FEMA podría ayudar con reparaciones de fugas de agua relacionadas con el desastre que podrían ocasionar daños a los



FEMA

Page 1 of 3

cielorrasos y amenazar los componente eléctricos, por ejemplo, las luces de techo, pero no cubrirá manchas causadas por fugas del techo.

- **Pisos:** FEMA podría asistir con reparaciones al subsuelo dañado por desastre en las partes ocupadas de la vivienda, pero no al revestimiento del piso, por ejemplo, las baldosas o alfombras.
- **Ventanas:** FEMA podría asistir con ventanas rotas por el desastre, pero no con las persianas o las cortinas.

Otra ayuda de FEMA podría incluir gastos temporales incurridos para pagar por alojamiento si la vivienda del sobreviviente está inhabitable, o asistencia para el reemplazo de artículos caseros esenciales.

Ya que cada sobreviviente tiene una situación distinta, los cálculos de FEMA pueden variar en cuanto a lo que podría cubrir. Gastos de reparaciones que exceden las condiciones para hacer que un hogar sea seguro, salubre y funcional no son elegibles. La asistencia depende de varios factores, como la cobertura del seguro y, en algunos aspectos, la capacidad para pagar.

Gaste con prudencia las subvenciones

La subvenciones por desastre no deben ser usadas para viajes, entretenimiento, gastos de vivir regulares, ni gastos discrecionales que no sean relacionados con el desastre. Los sobrevivientes deben guardar los recibos por tres años para demostrar cómo gastaron las subvenciones de FEMA.

Si no se usa el dinero de subvención de la manera indicada en la carta, usted podría tener que reembolsar a FEMA y podría perder su elegibilidad para la asistencia federal adicional que podría estar disponible en el futuro para su recuperación del desastre.

Si la asistencia no es suficiente para reparar su hogar a su condición original:

Después de solicitar la asistencia por desastre, usted podría ser derivado a la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés). SBA podría contactar a los sobrevivientes para ofrecerles préstamos por desastre a bajo interés. Los propietarios de vivienda e inquilinos que reciben una solicitud para un préstamo de SBA deben completarla, incluso si deciden no



FEMA

aceptar el préstamo.

- Para las empresas de cualquier tamaño y ciertas organizaciones sin fines de lucro: hasta \$2 millones para daños a la propiedad.
- Para empresas pequeñas, empresas pequeñas dedicadas a la acuicultura y la mayoría de las organizaciones sin fines de lucro: hasta \$2 millones para cubrir necesidades de capital de trabajo incluso si no sufrieron ningún daño a la propiedad, con un préstamo por un máximo de \$2 millones para cualquier combinación de daños a la propiedad y necesidades de capital circulante.
- Para propietarios de viviendas: hasta \$200,000 para reparar o reemplazar su residencia principal.
- Para propietarios de inmuebles e inquilinos: hasta \$40,000 para sustituir bienes personales, incluidos los vehículos.

Las empresas y los residentes pueden presentar su solicitud por Internet en www.sba.gov/programas-de-financiamiento/asistencia-por-desastre. Para preguntas y ayuda para llenar una solicitud, llame al 800- 659- 2955 o escriba por correo electrónico a FOCWAssistance@sba.gov.

Para ver la información más actualizada sobre las tormentas severas, los tornados y las inundaciones, visite fema.gov/es/disaster/4606. Siga la cuenta de la Región 6 de FEMA en Twitter en twitter.com/FEMARegion6.

